



CONTRATOS PÚBLICOS:

Durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, las empresas **no han celebrado contratos mayores ni menores** con Administraciones Públicas, por lo que no existen datos estadísticos sobre adjudicaciones, procedimientos, modificaciones, desistimientos o renunciaciones.

● No se han celebrado contratos mayores con Administraciones públicas, por lo tanto, no concurren datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

● No se han celebrado contratos mayores con Administraciones públicas, por lo tanto, no concurren modificaciones.

● No se han celebrado contratos menores, por lo tanto, no concurren la relación de contratos menores.

● No se han celebrado contratos menores, por lo tanto, no existen decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos.